



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE BÚGER

8194 *Delegación funciones de alcaldía*

La Alcaldía ha resuelto mediante decreto de alcaldía de fecha 24 de julio de 2017 el siguiente:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Catalina Siquier Capó, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Búger (Islas Baleares), haciendo uso de las atribuciones conferidas por la legislación de régimen local, por ausencia del término municipal durante el periodo que se indica; conforme a lo previsto en el art. 47 del RD 2568/1986,

DECRETA:

1º.-Delegar las funciones de alcaldía de este ayuntamiento en el Regidor: Rafel Capó Cerdà, Primer Teniente-Alcalde del Consistorio, durante el plazo: de 28 de julio de 2017 a 31 de julio de 2017, ambos incluidos.

2º-Esta delegación se publicará en el BOIB y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre

Búger, 24 de julio de 2017. La Alcaldesa, Catalina Siquier Capó. Ante mí, La Secretaria, Aina Maria Ferriol Jaume”

Búger, 24 de julio de 2017

La Alcaldesa,
Catalina Siquier Capó

